<table>
<tr><td rowspan="2">
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 1			
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.2460-2026			
Nombre completo del contratista: JULIO CESAR MUÑOZ TOBAR			
Documento de identificación: 4759610			
Nombre del supervisor: ALEXANDER CAMACHO ERAZO			
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION			
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales orientados a la articulación de las acciones de organización y desarrollo del deporte competitivo, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP-26005284, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.			
3.INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 07/ago/2026		Fecha terminación 30/sep/2026	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($7.894.000)			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.894.000	$3.947.000	$0	$3.947.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/a No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: Aporte en línea. Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta certificados de afiliación de EPS, Pensión y Arl para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente".

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2460-2026

1. Gestionar la ejecución de las acciones asociadas al elemento PEP asignado, mediante la orientación técnica, el acompañamiento y la articulación de los procesos desarrollados en territorio, garantizando la implementación de estrategias que promuevan la participación, el fortalecimiento comunitario y el cumplimiento de las metas del programa, de conformidad con el objeto contractual.

- El contratista gestionó la ejecución de las acciones asociadas al elemento PEP asignado, mediante la orientación técnica, el acompañamiento y la articulación de los procesos desarrollados en territorio, garantizando la implementación de estrategias por medio de la creación del cronograma de actividades del mes de agosto en el formato MMDS01.04.P009.F005 V6, donde se evidencia el acompañamiento técnico en los diferentes puntos de atención de las disciplinas de combate del programa Cali Elite del distrito de Santiago de Cali.

2. Realizar seguimiento y control a las actividades desarrolladas en campo, conforme a las líneas estratégicas del elemento PEP asignado, mediante la verificación de la ejecución de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

las acciones programadas, el análisis de la información documental y digital, y la consolidación de los resultados relacionados con los beneficiarios del programa.

-El contratista gestionó el seguimiento y control de las actividades en campo en los diferentes entrenamientos dados por los entrenadores a cargo de las disciplinas de la agrupación de combate, realizando acompañamiento y desplazamiento acorde a los horarios establecidos, así como el seguimiento de las acciones documentales y digitales relacionadas con los beneficiarios del programa Cali Elite generando un registro de control bajo una calificación de desempeño técnico, aptitudinal y presentación e imagen de los entrenadores del porte de prendas que se identifican como Cali Elite en el formato MMDS01.04.P008.F022_V3.

3. Participar en la implementación y seguimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión, mediante la verificación del cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con las directrices institucionales.

- El contratista durante este periodo, no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

4. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación o relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

- El contratista asistió y participó a la mesa de trabajo desarrollada en modalidad virtual a través de la plataforma Google Meet durante el periodo de agosto de 2026, en la cual el área de Fomento brindó una capacitación orientada a socializar las nuevas directrices y lineamientos para el correcto diligenciamiento y presentación de las cuentas de cobro correspondientes al programa Cali Élite.

5. Elaborar, actualizar y verificar la parrilla del personal asignado al programa, así como realizar seguimiento a los requerimientos presentados por el supervisor, los entes de control y la comunidad relacionados con la ejecución y seguimiento del programa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

-El contratista elaboró, actualizó y verificó la parrilla de los entrenadores de las disciplinas de combate asignados al programa, así como realizar el seguimiento a los requerimientos presentados por el supervisor, los entes de control y la comunidad relacionados con la ejecución y seguimiento del programa en los diferentes puntos de atención donde se llevan a cabo los entrenamientos de las selecciones Cali Elite

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1ZaprhOp2G3CBk_s0S74hTeBYETlwP_QZ?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

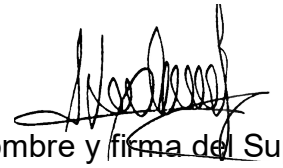
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
ALEXANDER CAMACHO ERAZO



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 26/ago/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.